

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal IU - **San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de SEPTIEMBRE, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS AFGANAS QUE VIVEN UNA SITUACIÓN DRAMÁTICA TRAS LA TOMA DEL CONTROL DEL PAÍS POR LOS TALIBANES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2008, más de 71.000 personas han sido deportadas desde la UE a Afganistán, argumentando que este era un país seguro. Antes de que Kabul cayera en manos de los talibanes, ACNUR calculaba que había 400.000 desplazamientos forzados desde el inicio del año, el 80% de los cuales eran mujeres y menores, pero las cifras hoy son mucho más altas. La Unión Europea y los gobiernos que la conforman tienen una responsabilidad directa en esta situación y deben tomar medidas inmediatas.

Estados Unidos y sus aliados de la OTAN tienen una responsabilidad directa en el terror que está viviendo la población afgana, de la misma manera son cómplices también los gobiernos españoles que enviaron tropas para colaborar en ese sudario de muerte. Los talibanes que ahora se fotografían en el palacio presidencial de Kabul son los hijos de los muyahidín que se reunían con Reagan, a quienes los Estados Unidos facilitaron financiación y armamento moderno para destruir la República de Afganistán en la década de los ochenta. Las dos últimas décadas de invasión de la OTAN del país, marcadas por los más de 50.000 civiles asesinados, los cientos de miles de desplazamientos forzados y los bombardeos sobre objetivos civiles han contribuido también a generar la situación actual.

Preocupante es la situación de las mujeres y niñas afganas cuyos derechos humanos quedan eliminados bajo el régimen talibán. La toma del poder en Afganistán del fundamentalismo talibán trae como consecuencia la desaparición de las mujeres de cualquier espacio público, una ideología llevada al extremo que sigue la misma lógica que impone el patriarcado en todo el mundo.

La vida de las mujeres y niñas en Afganistán supone tener que vivir bajo una violencia institucional, y ante cualquier mínima infracción de la interpretación talibán de la ley islámica, se imponen castigos físicos, amputaciones, e incluso la pena de muerte. Todo ello pone en peligro la vida de miles de personas, particularmente mujeres que pueden verse obligadas a casarse o ser asesinadas por ejercer una profesión.

Urge la creación de un corredor humanitario para demandantes de asilo que quieran abandonar Afganistán; la suspensión del acuerdo UE-Turquía que impide llegar a territorio europeo a quienes sufren de un país sumido en el caos y eliminación del requisito de visado a la ciudadanía afgana que quiera entrar en territorio Schengen, la paralización inmediata de los vuelos de deportación a Afganistán y reasentamiento en condiciones dignas de las personas retenidas en campos de migrantes entre los distintos Estados miembros de la UE. En estos momentos dramáticos para el pueblo afgano la comunidad internacional debe de estar a la altura y debe realizar un esfuerzo solidario para ayudar a todo un pueblo condenado a la muerte y el horror, de manera especial con las mujeres y niñas.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Instar a la Junta de Castilla y León para que ofrezca al Gobierno de España su voluntad de seguir acogiendo a refugiados afganos, particularmente mujeres y niñas, cuyos derechos y vidas continúan en peligro en su país.

SEGUNDO. Declarar al municipio de San Andrés del Rabanedo lugar de acogida de refugiados afganos, particularmente de mujeres y niñas, poniendo a disposición del Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones tantas plazas como sean posibles para colaborar a reducir el impacto humanitario de este desastre, y demostrar así que San Andrés es un municipio de Acogida.

TERCERO. Trasladar a la Junta de Castilla y León, Ministerio de Exteriores y Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones los acuerdos adoptados por el Pleno.

En San Andrés del Rabanedo a 14 de septiembre de 2021

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.